

La sustitución será efectiva y por lo tanto serán asumidas las funciones por la nueva Sociedad Gestora a partir del momento en que dicha sustitución sea inscrita en el Registro Administrativo de la CNMV.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—Nuria Rodríguez Miranda. La Secretaria del Consejo de Administración.—20.102.

FONCAIXA BOLSA 33, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, entidad gestora de dicho fondo comunica que con fecha 9 de Mayo de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, designando como Fondo de Inversión Mobiliaria Principal al fondo de Renta Variable Nacional Foncaixa Bolsa Gestión España, Fondo de Inversión Mobiliaria Principal, de próxima constitución.

Como consecuencia de ello Foncaixa Bolsa 33, Fondo de Inversión Mobiliaria pasará a invertir como mínimo el 80 por ciento de su activo en participaciones del citado fondo principal, una vez transformado en fondo subordinado con la denominación Foncaixa 33 Bolsa Gestión España, Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado.

Características del Fondo Principal:

Nombre del Fondo: Foncaixa Bolsa Gestión España, Fimp Inversión del Patrimonio: Activos de Renta Variable Nacional, seleccionados por la Sociedad Gestora en función de las expectativas de mercado.

Porcentaje Inversión divisas: Máximo 30 por ciento Porcentaje de renta Variable sobre el Activo total del Fondo: Mínimo 75 por ciento.

Otras Características: No aplicará comisión alguna.

La transformación de este Fondo en Fondo subordinado no supone ninguna modificación significativa.

En el Folleto explicativo del Fondo se recogerán los cambios anteriormente descritos.

Estas modificaciones, junto con otras, han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes mediante carta fechada al día de hoy. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente actualización del Folleto explicativo del Fondo.

Barcelona, 12 de mayo de 2003.—La Presidenta Ejecutiva. Gemma Faura Santasusana.—20.177.

FONCAIXA BOLSA 52, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, entidad gestora de dicho fondo comunica que con fecha 9 de Mayo de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, designando como Fondo de Inversión Mobiliaria Principal al fondo de Renta Variable Euro Foncaixa Bolsa Gestión Euro, Fondo de Inversión Mobiliaria Principal, de próxima constitución.

Como consecuencia de ello Foncaixa Bolsa 52, Fondo de Inversión Mobiliaria pasará a invertir como mínimo el 80 por ciento de su activo en participaciones del citado fondo principal, una vez transformado en fondo subordinado con la denominación Foncaixa 52 Bolsa Gestión Euro, Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado.

Características del Fondo Principal:

Nombre del Fondo: Foncaixa Bolsa Gestión Euro, Fimp.

Inversión del Patrimonio: Activos de Renta Variable Euro, seleccionados por la Sociedad Gestora en función de las expectativas de mercado.

Porcentaje Inversión divisas: Máximo 30 por ciento.

Porcentaje de renta Variable sobre el Activo total del Fondo: Mínimo 75 por ciento.

Otras Características: No aplicará comisión alguna.

La transformación de este Fondo en Fondo subordinado no supone ninguna modificación significativa.

En el Folleto explicativo del Fondo se recogerán los cambios anteriormente descritos.

Estas modificaciones, junto con otras, han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes mediante carta fechada al día de hoy. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente actualización del Folleto explicativo del Fondo.

Barcelona, 12 de mayo de 2003.—La Presidenta Ejecutiva. Gemma Faura Santasusana.—20.179.

FONCAIXA 81 AHORRO RENTA FIJA PRIVADA, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, entidad gestora de dicho fondo comunica que con fecha 9 de Mayo de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, designando como Fondo de Inversión Mobiliaria Principal al fondo de Renta Fija Largo Plazo Foncaixa Renta Fija Privada, Fondo de Inversión Mobiliaria Principal, de próxima constitución.

Como consecuencia de ello Foncaixa 81 Ahorro Renta Fija Privada, Fondo de Inversión Mobiliaria pasará a invertir como mínimo el 80 por ciento de su activo en participaciones del citado fondo principal, una vez transformado en fondo subordinado con la denominación Foncaixa 81 Renta Fija Privada, Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado.

Características del Fondo Principal:

Nombre del Fondo: Foncaixa Renta Fija Privada, Fimp.

Inversión del Patrimonio: Renta Fija pública y privada, negociados en mercados de la Zona Euro y en grandes mercados internacionales.

Porcentaje Inversión divisas: Máximo 5 por ciento.

Porcentaje de renta Fija Privada sobre el Activo total del Fondo: Mínimo del 60 por ciento.

Duración Cartera Renta Fija: Alrededor de 5 años.

Otras Características: No aplicará comisión alguna.

La transformación de este Fondo en Fondo subordinado no supone ninguna modificación significativa.

En el Folleto explicativo del Fondo se recogerán los cambios anteriormente descritos.

Estas modificaciones, junto con otras, han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes mediante carta fechada al día de hoy. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente actualización del Folleto explicativo del Fondo.

Barcelona, 12 de mayo de 2003.—La Presidenta Ejecutiva. Gemma Faura Santasusana.—20.178.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con la legislación vigente de regulación de las normas básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 25 de abril de 2003, ha acordado convocar a los señores Consejeros Generales de esta Entidad, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de junio del presente año, viernes, a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda, en el Teatro López de Ayala de Badajoz, sito en Plaza de Minayo, s/n, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Intervención del Sr. Presidente.

Tercero.—Intervención del Sr. Director General.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Análisis, estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (comprendidas del balance, la cuenta de resultados y la memoria) y el Informe de Gestión, en ambos casos del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz y de su grupo consolidado, y la Propuesta de Aplicación de los Resultados, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2002.

Sexto.—Informe de la Obra Benéfico Social, propuesta y aprobación, en su caso, del Presupuesto para el año 2003, así como de la gestión y liquidación de los gastos e inversiones del ejercicio anterior.

Séptimo.—Propuesta y autorización, en su caso, al Consejo de Administración para emitir Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada o cualquier otro tipo de títulos de renta fija o variable.

Octavo.—Nombramiento de auditores externos para la revisión de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas.

Noveno.—Informe sobre la Ley 44/02 y, en su caso, modificación estatutaria por adaptación a la misma.

Décimo.—Ruegos y Preguntas.

Undécimo.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, que, en unión del que preside la Asamblea, han de aprobarla.

Badajoz, 30 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez Rojas.—20.057.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

Santander Central Hispano Investment, S. A., —Entidad Depositaria—, de una parte y Santander Central Hispano Gestión, S. A., SGIIC —Sociedad Gestora—, de otra, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de los Fondos de Inversión que seguidamente se relacionan, con disolución sin liquidación de cada una de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a sus respectivas instituciones absorbentes, sucediendo estas últimas, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de sus absorbidas:

a) Santander Central Hispano Norteamérica Plus, FIM (Fondo absorbente) y Santander Central Hispano USA Blue Chips, FIM (Fondo absorbido).

b) Santander Central Hispano Renta Fija Emergentes Plus, FIM (Fondo absorbente) y Santander Central Hispano Renta Fija Emergentes, FIM (Fondo absorbido).

c) Santander A Bolsa Índices, FIM (Fondo absorbente) y Santander A Europa, FIM (Fondo absorbido).

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado con fecha 29 de abril de 2003 los Proyectos de Fusión de los Fondos relacionados en los anteriores apartados a) y b) y con fecha 9 de mayo de 2003 el Proyecto de Fusión de los Fondos relacionados en el anterior apartado c).

Asimismo se informa acerca de los siguientes aspectos:

a) Santander Central Hispano Norteamérica Plus, FIM pasará a denominarse Santander Central Hispano Norteamérica, FIM, modificándose su Reglamento de Gestión, mediante el otorgamiento de un nuevo Texto Refundido de Reglamento al objeto de adaptar el mismo al modelo normalizado

por CNMV, como consecuencia de su nueva denominación (Art. 1), y de la adaptación de las comisiones máximas de gestión y de depositaria a la normativa vigente (Art. 6).

b) Santander Central Hispano Renta Fija Emergentes Plus, FIM, mantendrá su denominación, si bien quedará modificado su Reglamento de Gestión mediante el otorgamiento de un nuevo Texto Refundido de Reglamento, al objeto de adaptar al mismo al modelo normalizado publicado por CNMV.

c) Santander A Bolsa Índices, FIM pasará a denominarse Santander Central Hispano Bolsa Española Asegurado, FIM, modificándose su Reglamento de Gestión como consecuencia de su nueva denominación (Art. 1), y de la adaptación de las comisiones máximas de gestión y de depositaria a la normativa vigente (Art. 6). Asimismo, se modificará la comisión de reembolso para quedar como sigue: desde el día 21 de junio de 2003 se establece una comisión del 5%. Dicha comisión no será de aplicación durante el período que medie entre la fecha de finalización de una garantía y la fecha

de inicio de la siguiente, ambas fechas inclusive, de cada una de las garantías que, en su caso, se establezcan.

Se informa a los partícipes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Los proyectos de Fusión antes citados pueden consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 10 de mayo de 2003.—El Vicesecretario del Consejo de Administración de Santander Central Hispano Gestión, S. A., SGIIC, Antonio Faz Escaño.—20.114.